



# Sol Meliá

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, SOL MELIÁ, S.A. comunica, para público y general conocimiento, que la sociedad de nacionalidad holandesa SOL MELIÁ EUROPE BV, íntegramente participada por SOL MELIÁ, S.A., ha acordado realizar una emisión de obligaciones canjeables por acciones ordinarias de SOL MELIÁ, S.A., con la garantía de SOL MELIÁ, S.A. (la "Emisión").

Las obligaciones serán colocadas entre inversores institucionales o profesionales en el marco de una colocación internacional de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables en todos los países en los que se produzca la colocación. No se llevará a cabo colocación alguna en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Japón. No se ha llevado ni se llevará a cabo ninguna actuación que pueda considerarse como una oferta pública de las obligaciones canjeables en jurisdicción alguna, entre ellas, España, Holanda y el Reino Unido.

Los principales términos y condiciones de la citada emisión serán los siguientes:

Emisor:	Sol Meliá Europe BV
Garante:	Sol Meliá, S.A.
Entidad Directora y Aseguradora Única:	Barclays Bank Plc
Valores:	Obligaciones canjeables por acciones de Sol Meliá, S.A.
Importe:	150.000.000,- Euros
Nominal:	10.000,- Euros
Fecha de Lanzamiento:	20 de octubre de 2003
Fecha de Emisión:	14 de noviembre de 2003, previsiblemente
Precio de Emisión:	100%





# Sol Meliá

Rango de cupón:	Entre [4,05% y 4,55]% anual, pagadero en cada aniversario de la Fecha de Emisión
Prima de Canje:	80%
Opción de Canje:	Las obligaciones serán canjeables a opción del titular a partir del 29 de diciembre de 2003, previsiblemente, y hasta siete días antes de la Fecha de Vencimiento
Opción de Efectivo:	El Emisor se reserva la opción de entregar, en lugar de acciones de Sol Meliá, S.A., efectivo en importe equivalente
Fecha de Vencimiento:	En el quinto aniversario de la Fecha de Emisión, previéndose determinados supuestos de amortización anticipada
Precio de Amortización al Vencimiento:	100%
Negociación:	Está prevista la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo

El Grupo Sol Meliá tiene previsto destinar el importe de la emisión a fortalecer su perfil financiero, mediante la refinanciación de la deuda existente y el incremento de su plazo de vencimiento medio.

Como es habitual en operaciones de esta naturaleza, SOL MELIÁ, S.A. pondrá a disposición en concepto de préstamo a Barclays Bank Plc, 3.673.347 acciones propias que mantiene en autocartera para permitir la cobertura financiera de los inversores que así lo requieran. Asimismo, se hace constar que una sociedad controlada por la Familia Escarrer pondrá a disposición en concepto de préstamo 6.826.653 de acciones de SOL MELIÁ, S.A. con idéntico propósito.

En Palma de Mallorca, a 20 de octubre de 2003.

D. Onofre Servera  
*Director General Financiero*

